



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Si se han otorgado permisos de pesca en Tierra del Fuego;
- 2- detalle número total de permisos otorgados hasta la fecha;
- 3- cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

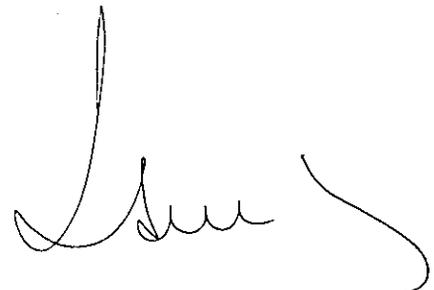
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 130 /06.



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg. INGRID GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo